

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, precisa incorporar para su Sede Central en Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil

**Jefatura de Área de Gestión de Recursos de Innovación
Conv.2341**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra comunidad autónoma.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, que establece que la contratación de personal laboral propio con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de Regeneración.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 12 de diciembre de 2024 por la Dirección General de Planificación y Ordenación del Sector Público Andaluz (DGSP) de la Consejería de Justicia, Administración Pública y Función Pública, la Dirección Gerencia de esta Fundación, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases.

Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección Gerencia de la Fundación esta jefatura será responsable de la coordinación de las actividades de innovación en la formación por simulación y las relativas al desarrollo de proyectos relacionados con la innovación tecnológica, en particular en cuanto a la participación en sistemas de validación, testeo y pilotaje de medical devices, procedimientos clínicos y quirúrgicos innovadores, incorporación de realidad virtual, etc.

Concretamente, tiene las siguientes funciones asignadas:

- Coordinar y supervisar el diseño, implementación y evaluación de programas de simulación en el ámbito de los procesos de la salud, garantizando que las metodologías empleadas respondan a las últimas innovaciones en técnicas, procedimientos y herramientas de simulación.
- Planificar y gestionar proyectos orientados a la implementación de tecnologías innovadoras, como dispositivos médicos, realidad virtual y aumentada, en los programas de mejora competencia continua y simulación, asegurando que cumplan con los estándares de calidad y seguridad.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:05	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM326MSZJTPM4QURYT4RX7YXLM9HB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Coordinar y supervisar la participación de la Fundación en proyectos de validación, testeo y pilotaje de medical devices, colaborando con equipos multidisciplinares para evaluar la seguridad y efectividad de dispositivos médicos y procedimientos innovadores antes de su aplicación clínica.
- Evaluar y coordinar la integración de tecnologías emergentes, como la realidad virtual, en los programas de simulación, optimizando su aplicación para el entrenamiento y capacitación de personal de la salud en procedimientos clínicos y quirúrgicos avanzados, así como en procesos de trabajo en equipo y de mejora de las organizaciones.
- Fomentar relaciones de colaboración con equipos de I+D en el ámbito de la salud, así como con otros centros de innovación, para identificar y desarrollar proyectos conjuntos que promuevan la innovación en formación y validación de nuevas tecnologías.
- Establecer y supervisar indicadores de desempeño y calidad para medir el impacto de los proyectos de innovación implementados, generando informes y análisis que faciliten la toma de decisiones estratégicas y la mejora continua.
- Liderar actividades y eventos internos y externos para promover la cultura de innovación en simulación clínica, compartiendo buenas prácticas y avances tecnológicos con el equipo y el sector, a fin de mantener un entorno de formación dinámico y actualizado.
- Asegurar la disponibilidad de recursos necesarios (humanos, técnicos y financieros) para el desarrollo y éxito de proyectos de innovación, gestionando la asignación y optimización de estos recursos en coordinación con la Dirección Gerencia.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Rama de Ciencias, Rama de Ingeniería o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Master o Posgrado universitaria en el ámbito de la dirección de organizaciones sanitarias.
- Experiencia laboral durante al menos cinco años en la realización efectiva de las funciones del puesto, en puestos de dirección, coordinación o responsabilidad.
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Permiso de conducir B.
- Disponibilidad para viajar, dado que el puesto requiere actuaciones de coordinación y reuniones/presentaciones en toda Andalucía, dicha disponibilidad se deberá especificar en el CV.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española, permiso de conducir vigente, DNI/NIE o equivalente).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:05	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM326MSZJTPM4QURYT4RX7YXLM9HB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Requisitos valorables:

- Experiencia profesional superior al mínimo indicado como requisito mínimo en el desempeño de puestos de responsabilidad en la dirección y gestión de organizaciones del ámbito de la salud.
- Formación adicional en áreas relacionadas con el desempeño del puesto.
- Experiencia en evaluación de la calidad en el ámbito de la salud.
- Experiencia docente universitaria en titulaciones oficiales.
- Experiencia docente en el ámbito de la gestión de servicios sanitarios, planes y programas relacionadas con la salud o sistemas de calidad.
- Publicaciones en revistas científicas
- Participación en grupos de trabajo de organizaciones sanitarias y en la elaboración de documentos de carácter estratégico en el ámbito de la salud.
- Participación como ponente en encuentros científicos internacionales y nacionales.
- Nivel elevado en ofimática.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con capacidad analítica.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación (REGIC y RFGI-SSPA).
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:05	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM326MSZJTPM4QURYT4RX7YXLM9HB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Comisión de Selección:

La Comisión de Selección estará integrada por hasta 4 personas designadas por la Consejería de Salud y Consumo junto con la persona titular de la Subdirección de RRHH. La persona titular de la Subdirección de RRHH actuará como Secretario/a de dicha Comisión.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados. Pasando la primera criba curricular únicamente aquellas candidaturas que cumplan todos los requisitos mínimos.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente en el momento de presentación de la candidatura, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, Carnet de conducir, DNI/NIE...), el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas que integran la Comisión de Selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, la Comisión podrá decidir si realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:05	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM326MSZJTPM4QURYT4RX7YXLM9HB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Indefinido ordinario
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución: La retribución bruta anual total máxima para el puesto será de 63.985,93 euros (fijo 50.491,53 euros y un máximo de 13.494,40 euros de incentivos en función de la consecución de sus objetivos). El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único, en el momento de su inscripción a la convocatoria, en el que deberán aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral**
- **Carnet de Conducir**
- **DNI o NIE**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:05	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM326MSZJTPM4QURYT4RX7YXLM9HB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días naturales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2341

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS) en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:05	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM326MSZJTPM4QURYT4RX7YXLM9HB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	